

Lunes, 31 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial cambio nombre municipio

El pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo de 2025, ha aprobado iniciar el procedimiento de cambio de denominación de " ALDEHUELA DE JERTE" a " ALDEHUELA DEL JERTE", de conformidad con la letra a del apartado 2 del artículo 27 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los particulares o Entidades que se creyeren perjudicados en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aldehueladeljerte.sedelectronica.es>

Aldehuela del Jerte , 26 de marzo de 2025

Irene Herrero Ruano

ALCALDESA-PRESIDENTA

